



DECRETO ALCALDICIO N° 26251

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 10 de Septiembre de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2198 de fecha 08.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el proyecto "Programa Autoconsumo 2014", por lo que el Ministerio de Desarrollo Social ingresó a las municipales la suma de \$ 7.200.000 para poder llevar a cabo dicho proyecto, el cual finalizó el 30 de Mayo de 2015. De acuerdo a informes Financieros que fueron recepcionados conforme por el Ministerio de Desarrollo Social, se efectuó un gasto total de \$ 7.193.054, por lo que queda un saldo a favor de \$ 6.946. Por lo expuesto solicita autorice giro por dicho monto, el que deberá ser girado a SERPLA Vi Región, RUT N° 60.104.000-K,

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución correspondiente a saldo del Proyecto "Programa Autoconsumo 2014", por saldo a favor de \$ 6.946.

GIRESE Cheque a nombre de "SERPLA VI Región", RUT N° 60.104.000-K.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.011 "Autoconsumo", Fondos MIDEPLAN

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/CZB/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo.